

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 19 de agosto de 2021

Rad. 2017-00841

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.474), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. R. Baquero Osorio", written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	VERBAL	
RADICADO	:	252863103001201700841	
DEMANDANTE	:	RAFAEL GABRIEL CORTAZAR GARCIA	
DEMANDADO	:	BILODOS S.A E.S.P	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO		FL.	VALOR
PÓLIZA DE CAUCIÓN JUDICIAL		323 - C2	\$ 1'680.875,00
AGENCIAS EN DERECHO		467 - C2	\$ 3'000.000,00
TOTAL: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4'680.875,00)			

[Signature]
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Verbal
Rad. 201700841

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

[Signature]
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario